

AVISO

Levantamiento de exoneración del Proveedor de
Liquidez de **LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMATICS,
S.A.**

BME GROWTH

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 3/2025, de 28 de octubre, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de SOLVENTIS, S.V., S.A. de levantar la exoneración en la obligación de posicionar órdenes de compra y de venta en su función de proveedor de liquidez de las acciones de LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMATICS, S.A. (LLN), en atención a la Otra Información Relevante publicada por la compañía el 15 de diciembre de 2025 mediante la que ha informado de la finalización del Programa de Adquisición de Autocartera que se encontraba en ejecución.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, NIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.